

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20266000168511



Bogotá D.C. 11-05-2026

A QUIEN INTERESE

ANÓNIMO

Peticionario

Ciudad.

Referencia: Problemática de residuos en el parque Illimani (Paraiso) Ciudad Bolívar código (19-346) de la localidad de Ciudad Bolívar. Radicado IDR D No.20262100243362.

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se manifiesta lo relacionado a continuación:

(...) “Se solicita radicar la siguiente petición de forma anónima el día de hoy 18 de abril de 2026, siendo las 9:20 am, ante las entidades competentes: tanto en el andén y cerca de la malla vial del parque illimani ubicado en la transversal 27 h del barrio bella flor de la localidad de ciudad bolívar se presenta la siguiente problemática por el abandono de todo tipo de residuos generada por el mismo personal de mantenimiento del parque que saca la basura en bolsas la deja en el exterior del parque sin bolsa, sobre todo los días martes jueves y sábado programados de recolección desde tempranas horas del día. según el debido proceso se ha escalado la situación con el personal de mantenimiento quienes manifiestan que el administrador no les entrega suficientes bolsas y por eso realizan esta práctica, además la junta de comunidad. esta situación no solo afecta la imagen del sector, sino que representa riesgos en materia de salubridad, seguridad y convivencia para la comunidad. La acumulación indebida de residuos genera focos de contaminación, deterioro ambiental y condiciones que impactan directamente la calidad de vida del sector. Por este motivo se solicita a las entidades competentes realizar las acciones correspondientes que la reglamentación al respecto permita, los controles necesarios, las que de esto depende la salud, el bienestar y la tranquilidad, de los residentes y visitantes del sector mencionado para evitar de esta forma un caso de salud pública con consecuencias que lamentar para la comunidad debido a la mala disposición de los residuos y a la falta de cultura ciudadana.” (...). Se informa lo siguiente:

Desde este Instituto se agradece el reporte realizado e informa que se efectuó retroalimentación al personal de la empresa Aguas Bogotá S.A.ESP, encargada de prestar el servicio de aseo al interior del parque, con el fin verificar y prevenir posibles prácticas inadecuadas en el manejo de los residuos sólidos. No obstante; en la verificación realizada con el personal del parque, se manifestó que la problemática de residuos es originada por el acopio de residuos de la comunidad aledaña fuera de los horarios establecidos por la empresa de aseo.

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

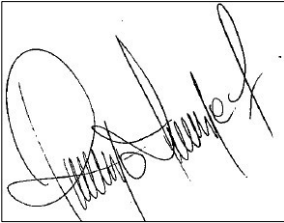


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Así las cosas, se da traslado de la petición a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, con el fin de validar la posibilidad de realizar capacitaciones con la comunidad aledaña al parque Illimani.

Cualquier inquietud que tenga frente al particular, puede comunicarse con la línea 6605400 Ext.251 y 252 de atención al público o al correo electrónico serviciociudadania@idrd.gov.co - IDRDcorrespondencia@idrd.gov.co .

Cordialmente



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: (1) Archivo PDF

Copia: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP uaesp@uaesp.gov.co

Elaboró: Hugo Andrés González Peralta – Contratista - Subdirección Técnica de Parques – STP.

Proyectó: Hugo Andrés González Peralta – Contratista - Subdirección Técnica de Parques – STP.

Revisó: Kenny Steven Hernández Díaz – Contratista - Subdirección Técnica de Parques – STP.

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques – STP.



FORMATO ÚNICO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y/O DENUNCIAS

Radicado Bogotá Te Escucha 2776502026
 FECHA: DD MM AA HORA: 6 5 2026

DATOS DEL PETICIONARIO

Nombre completo / Anónimo Anónimo
 Documento de Identidad: TI CC CE PA OTRO Número Doc: _____
 Dirección y localidad: _____
 Correo Electrónico: _____
 Número de Celular: _____ Teléfono Fijo: _____

TIPO DE PETICIÓN	Consulta manifestación de su parecer sobre materias relacionadas con las atribuciones de autoridades públicas.	Denuncia por corrupción Manifestación de posible conducta irregular, para que se adelante la correspondiente investigación disciplinaria, fiscal o administrativa o penal	Derecho de petición de interés general Solicitud para que se preste un servicio o se cumpla una función de la entidad, para resolver necesidades de tipo comunitario.	<input checked="" type="checkbox"/>	Derecho de petición de interés particular Solicitud de una persona para que se le resuelva un interrogante, inquietud o situación jurídica que sólo le interesa a ella o a su entorno.	Felicitación Manifestación por la satisfacción de una persona con relación a la prestación de un servicio por parte de la entidad pública.
	Queja Manifestación de descontento o inconformidad de una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.	Reclamo Derecho a reivindicar o demandar una solución, por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.	Solicitud de acceso a la información Facultad para solicitar y acceder a registros, informes, datos o documentos producidos o en posesión, control o custodia de una entidad derivadas del cumplimiento de sus funciones.	<input type="checkbox"/>	Solicitud de documentos Reproducción y entrega de documentos de una entidad, no reservados, como expedientes misionales, jurisdiccionales o administrativos.	Sugerencia Manifestación de una idea, opinión, aporte o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.
MEDIO DE RECEPCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Telefónico	<input type="checkbox"/> Presencial	<input type="checkbox"/> Correo Electrónico	<input type="checkbox"/> Redes Sociales	<input type="checkbox"/> BTE	<input checked="" type="checkbox"/> X

TEMA

Basuras parque Ilimani (Paraiso) Ciudad Bolivar

REQUERIMIENTO

SE SOLICITA RADICAR LA SIGUIENTE PETICION DE FORMA ANONIMA EL DIA DE HOY 18 DE ABRIL DE 2026, SIENDO LAS 9:20 AM, ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES: TANTO EN EL ANDEN Y CERCA DE LA MALLA VIAL DEL PARQUE ILLIMANI UBICADO EN LA TRANSVERSAL 27 H DEL BARRIO BELLA FLOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR SE PRESENTA LA SIGUIENTE PROBLEMÁTICA POR EL ABANDONO DE TODO TIPO DE RESIDUOS GENERADA POR EL MISMO PERSONAL DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE QUE SACA LA BASURA EN BOLSAS LA DEJA EN EL EXTERIOR DEL PARQUE SIN BOLSA, SOBRE TODO LOS DIAS MARTES JUEVES Y SABADO PROGRAMADOS DE RECOLECCION DESDE TEMPRANAS HORAS DEL DIA. SEGUN EL DEBIDO PROCESO SE HA ESCALADO LA SITUACION CON EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO QUIENES MANIFIESTAN QUE EL ADMINISTRADOR NO LES ENTREGA SUFICIENTES BOLSAS Y POR ESO REALIZAN ESTA PRACTICA, ADEMAS LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LE HA INFORMADO DE ESTA SITUACION AL SEÑOR ADMINISTRADOR DEL PARQUE PERO HA HECHO CASO OMISO A LAS DIFERENTES SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD. ESTA SITUACION NO SOLO AFECTA LA IMAGEN DEL SECTOR, SINO QUE REPRESENTA RIESGOS EN MATERIA DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA COMUNIDAD. LA ACUMULACION INDEBIDA DE RESIDUOS GENERA FOCOS DE CONTAMINACION, DETERIORO AMBIENTAL Y CONDICIONES QUE IMPACTAN DIRECTAMENTE LA CALIDAD DE VIDA DEL SECTOR. POR ESTE MOTIVO SE SOLICITA A LAS ENTIDADES COMPETENTES REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES QUE LA REGLAMENTACION AL RESPECTO PERMITA, LOS CONTROLES NECESARIOS, LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION, E IMPONER LAS SANCIONES Y MEDIDAS CORRECTIVAS QUE SE ESTABLEZCAN PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA MENCIONADA DE MANERA OPORTUNA, YA QUE DE ESTO DEPENDE LA SALUD, EL BIENESTAR Y LA TRANQUILIDAD, DE LOS RESIDENTES Y VISITANTES DEL SECTOR MENCIONADO PARA EVITAR DE ESTA FORMA UN CASO DE SALUD PUBLICA CON CONSECUENCIAS QUE LAMENTAR PARA LA COMUNIDAD DEBIDO A LA MALA DISPOSICION DE LOS RESIDUOS Y A LA FALTA DE CULTURA CIUDADANA.

PERMITANOS CONOCERLE UN POCO MEJOR Recuerde que sus respuestas son voluntarias, confidenciales y se recopilan con fines estadísticos	Grupo Etario	Infante 7-10 años <input type="checkbox"/>	Adolescente 13-18 años <input type="checkbox"/>	SE COMUN <input type="checkbox"/>	Adulto 29-59 años <input type="checkbox"/>	Persona mayor (60 a más) <input type="checkbox"/>		
	Género	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	Trans género <input type="checkbox"/>	Otro ¿Cuál? <input type="checkbox"/>	No sé <input type="checkbox"/>		
	Discapacidad	Física <input type="checkbox"/>	Cognitiva <input type="checkbox"/>	Multiple <input type="checkbox"/>	Psico-social <input type="checkbox"/>	Ninguna <input type="checkbox"/>		
		Auditiva <input type="checkbox"/>	Sordo-ceguera <input type="checkbox"/>	Visual <input type="checkbox"/>	Otra ¿Cuál? <input type="checkbox"/>	No sé <input type="checkbox"/>		
	Grupo étnico	Negro-Afro Palenquero <input type="checkbox"/>	Raizal <input type="checkbox"/>	Gitano Rrom <input type="checkbox"/>	Indígena ¿Cuál? <input type="checkbox"/>	Otro ¿Cuál? <input type="checkbox"/>	Ninguno <input type="checkbox"/>	No sé <input type="checkbox"/>
Población a la que pertenece	Comunidad rural y campesina <input type="checkbox"/>	Víctima conflicto armado <input type="checkbox"/>	Mujeres <input type="checkbox"/>	LGBTIQ+ <input type="checkbox"/>	Otra ¿Cuál? <input type="checkbox"/>	Ninguna <input type="checkbox"/>	No sé <input type="checkbox"/>	

Aviso de privacidad: El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y normas vinculantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales. Puede conocer las políticas del Instituto en el siguiente enlace: <https://www.idrd.gov.co/politicas>